

LA ASAMBLEA POR UNA ESCUELA BILINGÜE CONSIDERA HISPANÓFOBOS LOS COMPORTAMIENTOS DE LA DOCENTE Y DEL DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA EN EL ASUNTO DE LA AGRESIÓN SUFRIDA POR UNA ALUMNA DEL CENTRO EDUCATIVO PÚBLICO “FONT DE L’ALBA” POR PINTAR “VIVA ESPAÑA”

La Asamblea por una Escuela Bilingüe (AEB) ha tenido conocimiento de la nota elaborada por el Departamento de Enseñanza en relación con la denuncia presentada por la madre de una alumna del Centro Educativo Font de l’Alba de Terrassa en la que ponía en conocimiento de los Servicios Territoriales la agresión sufrida por su hija de manos de su tutora.

En relación con este lamentable hecho y las conclusiones a las que ha llegado el Departamento quiere poner de manifiesto:

1.- La sorprendente celeridad con la que se ha llevado a cabo la investigación del lamentable suceso. Es inaceptable que en esta fase inicial de la investigación se anticipe, incluso, la propuesta de sanción de falta leve a la docente y se descarte el componente ideológico en la actuación de la profesora. Más sorprendente todavía es que se llegue a esa conclusión sin haber informado a la familia y que esta se haya enterado por la prensa.

Es evidente que la nota trata de devaluar unos hechos gravísimos y condicionar a la opinión pública. En todo caso, corresponderá a los Tribunales determinar el alcance de la responsabilidad, dado que deben abrir una investigación de oficio al haberse denunciado un maltrato a una niña.

2.- La realidad es que el dibujo de una bandera de España y la expresión ¡Viva España! que elaboró la alumna desencadenó una actitud colérica de la profesora y tutora de los alumnos que la llevó a romper en público el dibujo y a expulsar de forma agresiva a la niña (de diez años) de la clase. Además, la familia apreció lesiones y un estado de ansiedad evidente en la niña que hicieron que precisara de atención sanitaria. Ese es el comportamiento que ha denunciado la familia.

3.- A juicio de la AEB la actuación de la docente es inaceptable y, desde luego, en la fase inicial del procedimiento investigador no se puede descartar, como hace interesadamente el Departamento, la intencionalidad ideológica de la docente.

Decimos “interesadamente” porque la ideología está presente en el comportamiento de muchos de los actores que han participado en estos hechos. La profesora que se comportó coléricamente es independentista, el responsable de los Servicios Territoriales del Vallés Occidental es independentista, el Conseller del Departamento de Enseñanza es independentista. La condición ideológica de los implicados carecería de importancia si no fuera porque en su actuación profesional hacen gala de ello: la profesora luce lazos amarillos y hace proclamas a favor de la independencia de Cataluña en las clases; los servicios Territoriales del Departamento de Enseñanza están adornados con lazos amarillos; y el Conseller del Departamento en sus actuaciones públicas luce ostensiblemente un lazo amarillo.

Estos actores pretenden intervenir con su ideología en el sistema educativo y eso es inaceptable. No merece ningún reproche que una niña pinte la bandera oficial de su país en el álbum escolar y, sin embargo, su profesora y tutora ha corregido a su alumna de una manera, cuanto menos agresiva. La hispanofobia ha sido determinante en la actuación de la docente y la hispanofobia de los responsables del Departamento de Enseñanza es la que trata de tratar de echar tierra de forma acelerada a una actuación que debe ser calificada como inaceptable y gravísima desde el punto de vista profesional.

4.- El comportamiento hispanóphobo de la docente y de los responsables del Departamento de Enseñanza son contrarios al sistema educativo español que, según establece la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, se orienta a la consecución de fines como:

- Pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos;
- La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación;
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos;
- La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal;
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos;
- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor;
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad;
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras;
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento;
- Los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

5.- Por ello, llamamos a la comunidad educativa en general y, especialmente, al Departamento de Enseñanza a que asuman esos fines y hagan de la escuela catalana un lugar en el que el respeto a la tolerancia y al desarrollo de la personalidad de los alumnos sean los ejes, sin que la ideología particular de los docentes y de los responsables del Departamento se proyecte tratando de alterar las reglas básicas de la convivencia y de los valores constitucionales.

Asimismo, expresamos nuestra más profunda solidaridad con la familia y niña del Centro Educativo Público Font de l'Alba de Terrassa y pedimos que se respete su derecho a la intimidad y que no sufran ningún tipo de represalias por denunciar los comportamientos agresivos de la profesora y tutora implicada en este hecho.

En Barcelona, a veintidós de junio de dos mil diecinueve.



--Asamblea por una Escuela Bilingüe
www.aebcatalunya.org
@AEBcatalunya

